

Loja, 14 de febrero de 2019

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Jorge Oswaldo Rengel Aguirre en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSCODECO SA, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía TRANSCODECO SA, se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CONYUGUE CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	TIPO DE INVERSION
Diego Antonio Piedra Aguirre C.I. 1103836910		Carmen Alexandra Reyes Samaniego C.I. 1103493423	1 ACCION 501	\$ 1.00	\$ 1.00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de acciones y accionistas, con fecha 14 de febrero del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito realice el registro de la presente transferencia y a la vez agradezco la atención a la presente.

Atentamente,



Jorge O. Rengel A.

C.I. 1103315675

**GERENTE GENERAL
TRANSCODECO SA**

Loja, 14 de febrero de 2019

Ing. Jorge Oswaldo Rengel Aguirre

GERENTE GENERAL DE TRANSCODECO SA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y para los fines legales pertinentes: Diego Antonio Piedra Aguirre, de estado divorciado, informado a usted, que he procedido libre y voluntariamente en pleno conocimiento de nuestros actos a bien ceder mi derecho sobre las acciones que mantenemos en la Compañía de Transporte de carga pesada Transcodeco S.A. en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CONYUGUE CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	TIPO DE INVERSION
Diego Antonio Piedra Aguirre C.I. 1103836910		Carmen Alexandra Reyes Samaniego C.I. 1103493423	1 ACCION 501	\$ 1.00	\$ 1.00	Nacional

Para constancia de lo antes estipulado, firmamos cada una de las partes mencionadas.

Atentamente,


Diego Antonio Piedra Aguirre

C.I. 1103836910
CEDENTE


Carmen Alexandra Reyes Samaniego

C.I. 1103493423
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 16 Pág. 234 Acto 165

En Montalvo de la Provincia de Loja de mil novecientos veinte y ocho

hoy día veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y ocho

que suscribe, Jefe de Registro Civil, estando la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**

PELLIDOS DEL CONTRAYENTE Diego Antonio Lecho

Lecho nacido en Loja el 13 de Junio de

1931, de nacionalidad ecuatoriana de profesión abogado

con Cédula Nº 1033289 domiciliado en Loja de estado

anterior soltero hijo de Don José Lecho y Doña María Lecho

y de Doña María Lecho hija de Don José Lecho y Doña María Lecho

NOMBRES Y APELLIDOS DELA CONTRAYENTE María Inés

Lecho nacida en Loja el 15 de Septiembre de

1931, de nacionalidad ecuatoriana de profesión abogada

con Cédula Nº 1033289 domiciliada en Loja de estado ante

rior soltera hija de Don José Lecho y Doña María Lecho

y de Don José Lecho y Doña María Lecho

LUGAR DEL MATRIMONIO en Loja el 20 de Mayo de 1978

entre Diego Antonio Lecho y María Inés Lecho

ambos ecuatorianos y legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos solteros y legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

OBSERVACIONES :

Com. Don Osvaldo Lecho 1700145244 y su

hija de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

FIRMA:

Diego Piñata

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Osvaldo Lecho de Loja con fecha 20 de Mayo de 1978 cuya copia se archiva en el tomo 16 de Actos de 1978

La separación legal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Osvaldo Lecho con fecha 20 de Mayo de 1978 cuya copia se archiva en el tomo 16 de Actos de 1978

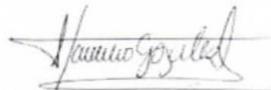
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Osvaldo Lecho con fecha 20 de Mayo de 1978 cuya copia se archiva en el tomo 16 de Actos de 1978

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES
Osvaldo Lecho 1700145244 y su hija de Don José Lecho y Doña María Lecho ambos legítimos hijos de Don José Lecho y Doña María Lecho

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: EDGAR FABIAN MENDOZA GUERRERO

Nº de certificado: 195-200-84124

195-200-84124


Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

